

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 1.052, libro 465, folio 64, finca 22.840, inscripción tercera, Tipo de subasta: 10.220.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 24 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—15.895.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Santiago García Guillén, contra «Jurado y Zarazaga, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1292/0000/01805494, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 5. Vivienda «dúplex», número 5, tipo D, sita en Chipiona, carretera de Rota, sin número. Superficie construida 110,35 metros cuadrados. Inscrita al tomo 973, libro 335, folio 9, finca 21.231. Tipo de subasta: 6.331.344 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 25 de marzo de 1999.—El Juez, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—15.892.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1995, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Luis Ignacio, Kepa, José Ramón e Isaac Lerchundi Uzcudun, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/15/0321/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local letra B de la planta baja de la casa número 7 de la calle Carquizano, de San Sebastián.

Tiene una superficie útil aproximada de 141 metros 72 decímetros cuadrados.

Tiene un porcentaje asignado de 3,70 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián al tomo 1.808, libro 218, folio 140, finca número 8.911.

Corresponde:

Cuarta parte indivisa a don Kepa Lerchundi Uzcudun. Valor: 10.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa a don José Ramón Lerchundi Uzcudun. Valor: 10.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa a don Ignacio Lerchundi Uzcudun. Valor: 10.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa a don Isaac Lerchundi Uzcudun. Valor: 6.241.000 de pesetas. En esta última valoración se tiene en cuenta que dicha cuarta parte indivisa está gravada con una hipoteca de 3.759.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 7 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Fontcuberta de Latorre.—El Secretario.—15.931.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 374/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña Carmen Quirós Martínez, contra don José Francisco Sierra Cuevas y doña Carolina García Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas contra las que se procede:

Lote 1. Número 25. Local derecha o lado oeste del portal número 3, existente en la planta baja de la casa denominada bloque 6-C, al sitio de Los Campos, al norte del paseo del General Dávila, de Santander, que ocupa una superficie edificada de 48 metros 30 decímetros cuadrados, dotado de las instalaciones de saneamiento, agua y energía eléctrica.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 1, al tomo 2.278, libro 1.008, folio 1, finca número 27.975, inscripción 10.

Lote 2. Número 26. Local izquierda o lado este, porción del oeste, del portal número 3, existente en la planta baja de la casa denominada bloque 6-C, al sitio de Los Campos, al norte del paseo del General Dávila, de Santander, que ocupa una superficie edificada de 21 metros 30 decímetros cuadrados, dotado de las instalaciones de agua, saneamiento y energía eléctrica.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 1, al tomo 2.262, libro 992, folio 201, finca número 27.977, inscripción 5.^a

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de: Lote 1: 5.575.000 pesetas y lote 2: 2.425.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3859.000018037498 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 22 de julio de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.968.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 169/1988, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Antonio Herrera Cobo y doña María Teresa Mazas Gutiérrez y otra, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida de Pedro San Martín, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de julio de 1999 y a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858 00017 016988, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Edificio en Praves, Ayuntamiento de Hazas de Cesto. Finca registral 3.733, folio 226, libro 862 del Registro de la Propiedad de Santoña. Edificio sin número de población, destinado a vivienda y estable, distribuido en planta baja, primera y desván, aproximadamente 10 metros en fachada por 12,53 de fondo.

Tasado en 3.500.000 pesetas.

Finca rústica en Praves, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, barrio de Vía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, finca 3.734, folio 228, tomo 862. Terreno a prado de 3,25 áreas, 2 carros largos. Es una huerta llana frente a la casa y colindante con la única plaza del pueblo.

Valorada en 100.000 pesetas.

Finca rústica en Praves, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, barrio de Vía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, finca 3.735, folio 230, tomo 862. Terreno a prado sobre el que existe un gallinero y que mide 3,20 áreas, 2 carros largos.

Tasada en 100.000 pesetas.

Finca rústica en Praves, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, finca registral 4.848, folio 78, libro 47, tomo 1.256 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander. Prado y erial de 30 áreas, próximo al núcleo y comunicado con él por camino vecinal. Valorado en 2.250.000 pesetas.

Dado en Santander a 30 de marzo de 1999.—El Secretario.—15.963.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 63/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Luis Frigola Roura, representado por la Procuradora doña Carmen Heller Woerner, contra don Santiago Amador Valdivieso, en los que

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, la finca embargada a don Santiago Amador Valdivieso. Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de junio de 1999, a sus doce horas. Y, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1706000017006392, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 de la valoración; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de los señalamientos al demandado, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma, haciendo saber a dicho demandado que antes de verificarse el remate podrá librar su bien pagando la cantidad adeudada, que asciende a la suma de 138.641 pesetas, y que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 4. Vivienda del tipo D, desarrollada en dos niveles, del edificio con frente o fachada principal en la calle Sot dels Canyers, número 5, de Sant Feliu de Guixols, ubicada, parte en el segundo nivel en alto, comprendiendo comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y baño, comunicados ambos niveles por escalera interior. Tiene una superficie útil de 78,75 metros cuadrados. Linda: En su nivel inferior, norte, calle Sot dels Canyers y caja de escalera; al sur, vivienda número 2 de orden; al este, vivienda número 2 de orden y caja de escalera, y al oeste, parcela 63. Tiene como anejo el derecho a la utilización exclusiva de una terraza de 17,21 metros cuadrados, que queda a su frente o norte a la altura de su nivel superior y es parte de la cubierta del edificio. Su cuota es de 22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.442, libro 266, folio 134, finca número 12.918, inscripción tercera.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 24 de febrero de 1999.—El Secretario, Jorge Víctor Iglesias de Baya.—15.919.